



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2014

RES. H. N° 0917-14

Exptes. N° 20.172, 20.173, 20.174, 20.175 y 20.176/14

VISTO:

Las Res. N° 169-SRT-2014, 170-SRT-2014, 171-SRT-2014, 172-SRT-2014 y 173-SRT-2014, por las cuales se acepta la incorporación de graduados, como Adscriptas Docentes en asignaturas de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de **Adscriptas Docentes** en las asignatura que se indican continuación, de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
169-SRT-2014	20.172/14	SIUFFI, Ana Maria	Taller de Producción Radial
170-SRT-2014	20.173/14	SANCHEZ, Mariela Vanesa	Taller de Producción Audiovisual y Video
171-SRT-2014	20.174/14	SANCHEZ, Mariela Vanesa	Taller de Expresión
172-SRT-2014	20.175/14	ORTEGA, Ruth Viviana	Introducción a la Filosofía
173-SRT-2014	20.176/14	MARTINEZ N., María Sol	Taller de Producción Radial

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretarías Académica
 Facultad de Humanidades - UNSalta




 Esp. LILIANA FORTUN /
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSalta